Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

dichos interesados los pri
meros pedidos las Cedulas de las
partes de que al pie de letras es
plicadas y que los poderes
que se les dieren los pues
tos por Curador del mues
tro, los debas por Curador del mues
tro demanera que se Cobre el ver
tequa de haber que quieren los
Reales que se le dieren sean gasta
dos en las ligenias como es este
fiscal pues el que el por Curador
de demanera se le pida de mas
Vedis a Reyes = y dicha Cadija
por su peticion pide de Concesion
Con que se siga la Causa pregun
tando las Ciudades que se
Reciencien al por Curador de mas
Cia Cien Reales y por no ser de con
tia Cuatro Reales en este Visca
pria Cuatro de este Concesion los
quien los Reales que sean gasta
dos en dichas ligenias y dis
Cien Reyes y por ser de pobres
por de mas de la Cia que
Cierran